

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6183 EDICION DE 14 PAGINAS	MARTES, JULIO 26 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1465
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 653,928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAIMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, o original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31 —
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54 —
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90 —
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6369 — Solicitado por Ismael Gavenda —Exp. Nº 3052-G	1990
Nº 6365 — Solicitado por Carolina Ursula Castellani de Harrison —Exp. Nº 2803-C	1990
Nº 6353 — Solicitado por Reinaldo P. Calsina y Alfonso Calsina —Exp. Nº 3111-C	1990

LICITACION PUBLICA:

Nº 6381 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares —Lic. Pública Nº 12/60.—	1990
---	------

LICITACION PRIVADA:

Nº 6363 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares llama a Lic. Públ: Nº 11/60 p/día 31 de julio —12 horas	1990
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 6340 — s. por Lorenzo Juana, Hilario y Liborio y Juana Demetria Gonza de López	1990
Nº 6339 — s. por Lorenzo, Juana Hilario y Liborio Gonza y Juana Demetria Gonza de López	1990

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 6426 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jefatura de Policía	1990
Nº 6348 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Víctor H. Belmont Soc. en Com. y Benjamín Martín	1990 al 1991

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 6434 — De don Juan Apaza y de doña Marcelina Apaza	1991
Nº 6433 — De don Julián Castiella	1991
Nº 6430 — De don Demetrio Oyes	1991
Nº 6419 — De don Marcelino Gabino Saez	1991
Nº 6418 — De don Antonio Lucardi	1991
Nº 6415 — De don Pío Angel Carrizo	1991
Nº 6403 — De don Eladio Lemir	1991
Nº 6402 — De don Jorge Manzur	1991
Nº 6387 — De don José Pascual Campanella	1991
Nº 6360 — De don José de Marco	1991
Nº 6331 — De doña Serafina Centeno de Zenteno	1991
Nº 6330 — De doña Filomena Centeno de Ortíz	1991
Nº 6327 — De doña Mercedes Sarapura de Lozano	1991
Nº 6292 — De don David Michel Torino	1991
Nº 6274 — De doña Desideria Jesús Borja de Abud	1991
Nº 6269 — De Primitivo Quinteros y Audelina Miranda de Quinteros	1991
Nº 6268 — De Luis Indalecio Rivero y Rosa, Rosa Modesta y/o Rosa Gómez Maza de Riveros	1991
Nº 6254 — De don Gregorio Pacheco	1991
Nº 6253 — De don Cruz Monasterio	1991
Nº 6249 — De doña María Casilda o María Uro de Santillán	1991
Nº 6247 — De don Joaquín Venancio Carlos Grande	1991 al 1992
Nº 6241 — De don José Antonio Lobo	1992
Nº 6236 — De don Santiago Crub y de doña Carmen Tapia de Cruz	1992
Nº 6233 — De don Adolfo Burgos	1992
Nº 6213 — De don José Storniolo	1992
Nº 6212 — De don Dionisio Giménez	1992
Nº 6206 — De don José Ramón Agustín Giné o José Giné	1992
Nº 6205 — De don Pedro Nicolás Villaverde	1992
Nº 6204 — De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García	1992
Nº 6202 — De don Hugo Abraham Sales	1992

PAGINAS

Nº 6179	— De don José Melitón Sánchez o Melitón José Sánchez	1992
Nº 6174	— De doña Paula Alvarez	1992
Nº 6173	— De don Pedro Antonio Arias	1992
Nº 6172	— De don Antonio Jiménez y de doña Antonia Perelló de Jiménez	1992
Nº 6166	— De doña Micaela Romero de Alvarado	1992
Nº 6156	— De don Zenón Cuéllar o Julio Z. Cuélla	1992
Nº 6155	— De don David Saravia Castro y de doña Nicaela Linares de Saravia Castro	1992
Nº 6148	— De don Francisco García	1992
Nº 6147	— De don Naun Sabbaga	1992
Nº 6145	— De doña Ermelinda Luna de Molina	1992
Nº 6140	— De don Flavio Armella Lizárraga	1992
Nº 6132	— De José B. Espinosa, Natividad Guzmán y Sergio Espinoza	1992
Nº 6119	— De don Yaya Faud	1992
Nº 6117	— De don Hugo Samuel Serrey	1992

TESTAMENTARIO:

Nº 6328	— De doña Ilda Teresa Cánepa de Saravia	1992
Nº 6252	— De don Basilio Salustro	1992 al 1993

REMATES JUDICIALES:

Nº 6427	— Por Julio César Herrera — Juicio: Sanguedolce Francisco vs. Juárez Susana Ruth y Cruz Tomás	1993
Nº 6424	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Navas Andrés J. vs. Pojasi Julio César	1993
Nº 6423	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina F. de Martínez	1993
Nº 6422	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Margalef vs. Virginia Avendaño Vda. de Bautista	1993
Nº 6421	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Julia M. León de Lobos vs. Néstor I. Sosa	1993
Nº 6420	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hugo A. Mangini vs. José M. Saenz	1993
Nº 6417	— Por José A. Cornejo — Juicio: Nicolás Aldapi vs. Cía. Minera La Poma	1993
Nº 6414	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Antonio Fernández vs. Durval Peralta y Héctor Peralta	1993
Nº 6388	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Mane	1993
Nº 6382	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Skyrud Alf vs. Bass Salomón	1993 al 1994
Nº 6375	— Por Julio César Herrera — Juicio: Miguel Balsarino, Augusto Magnone vs. José Manuel Zerda	1994
Nº 6303	— Por Miguel Gallo Castellanos — Juicio: Díaz Villalba, Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías	1994
Nº 6302	— Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Cruz Cayetano A. de y Cruz Calixto	1994
Nº 6298	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Patiño Alicia Z. Linares de ..	1994
Nº 6294	— Por Arturo Salvatierra, — Juicio: Domingo Martínez — Concurso Civil	1994
Nº 6263	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias Rómulo y Arias Nelly López de ..	1994
Nº 6243	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Massafra Vicente N. vs. Rodríguez Hnos. y Sara Naser de Vila	1994 al 1995
Nº 6230	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejec. Hipotecaria el Bonifacia La Mata de Zúñiga	1995
Nº 6227	— Por Manuel C. Michel — Juicio: I. Gareca y Cía. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda.	1995
Nº 6219	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	1995

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6432	— Banco de Préstamos y A. Social vs. Angel Aro	1995
Nº 6428	— Banco de la Nación Argentina vs. Odilón Apaza	1995
Nº 6425	— Concurso José Resina Nieto	1995
Nº 6413	— Saicha José Domingo vs. Rodríguez Juan María	1995

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6361	— Fernando Escobar vs. Sucesión De Corina G. de Frías	1995
Nº 6270	— Juicio: Romero Juana Aurelia, Moreno Estanislao, Morales Robustiano y Moreno Blanca Yolanda — Rectificación de Partidas	1995
Nº 6235	— Milanese Hnos. vs. Gurmej Purewual o Gumerj Singh Purewual	1996
Nº 6234	— Irma Esteve Viciano de Zamora vs. Horacio Emilio Zamora	1996 al 1997
Nº 6231	— Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Convocatoria de acreedores de Francisco Stekar y Cía. S. R. L.	1997

POSESION TREINTANAL:

Nº 6248	— Seguida por Angel Zacarfas Díaz	1997
---------	---	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 6429	— Aserradero Huaytiquina, S. R. L.	1997
---------	---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 6416	— José Saba a Timoteo Cabana	1997
---------	------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 6379	— Liga de Fútbol Vespucio, para el día 10 de agosto	1997
Nº 6367	— Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía Soc. Anón. Importadora y Exportadora — Comercial e Industrial para el día 30 del cte.	1998 al 2000

RESUMEN DE MOVIMIENTO DE CAJA:

Nº 6431	— Tesorería Gral. — Resumen del movimiento que ha tenido Tesorería Gral. de la Provincia desde el 1º al 30 de Abril de 1960 — Ejercicio 1959/1960	1999
---------	---	------

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES
 AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6369 — Solicitud de permiso para cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Ismael Gavenda en Expediente Nº 3052—G El día Trece de Febrero de 1959 a horas Nueve y Cuarenta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sud Nº 3 de la mina Talisman, se miden 12.300 metros azimut Norte, de allí como punto de partida se miden 3.100 metros azimut Oeste.— Luego 4.000 metros azimut Norte.— Luego 5.000 metros azimut Este bajando con 4.000 metros azimut Sud.— Seguidamente se cierra el rectángulo con 1.900 metros azimut Oeste.— En esta forma quedan determinadas las 2.000 hectáreas solicitadas.

La zona peticionada resulta superpuesta en 576 hectáreas al cateo tramitado en el expediente Nº 2940—G—55 y en 179 hectáreas a los cateos tramitados en los exptes. Nºs. 62. 228—C—55 y 62.238—L—55, encontrándose comprendido también el Punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Eduardo" Expte. Nº 64.143—G—56, quedando una superficie libre de 1.245 hectáreas aproximadamente, dentro de la cual se encuentra registrado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Eduardo" III, Expte. Nº 2872—C—58.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 19 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
SALTA, Julio 14 de 1960.
Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.
e) 19/7 al 1/8/60

Nº 6365 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la señora Carolina Ursula Castellani de Harrison en Expediente Nº 2803—C el día Veinte de Mayo de 1958 a horas Diez y Veinte minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor—Oeste de la mina "Santa Elvira" (Expte. 1216—W—41) y se miden 4.900 metros al Sud y 2.703.70 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 3.703.70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3703.70 al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, abril 19 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
SALTA, Junio 21 de 1960.
Dr. José Arias Almagro — Secretario.
e) 19/7 al 1/8/60

Nº 6353 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plomo; Mina Desembarada "Huasi" ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el Señor Reinaldo P. Calsina y Adolfo Calsina en Expediente número 3111-C el día quince de mayo de 1959 a horas diez y veinticinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Cerro Minero Norte se miden 2.185 metros con azimut de 347°30'; de allí con azimut de 292° se miden 200 metros; de allí con azimut de 22° se miden 1.500 metros; de allí con azimut 112° se miden 200 metros; de allí con azimut 202° se miden 1.500 metros, cerrando en esta forma un retángulo con una superficie de 30 hectáreas.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en el cateo 62.178-C-55 que es de propiedad de uno de los solicitantes. Dentro de un radio de 5 km. no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo mineral". A lo que se proveyó.— Salta, marzo 25 de 1960.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese al propietario del terreno y al interesado, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Rafael Angel Figueroa.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Julio 14 de 1960.
Dr. José G. Arias Almagro
Secretario
e) 15 y 26/7 al 4/8/60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6381 — SECRETARIA DE GUERRA.—
Dirección General de Fabricaciones Militares
—Establecimiento Azufrero Salta—
—Licitación Pública 12/60

—Llábase a licitación pública Nº 12/60 para el día 3/VIII/60 a horas 12 o día subsiguiente si esta fuera feriado para la provisión de banda de goma y tela para cinta transportadora y de transmisión con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626— Prov. de Salta F. C. G. B.—

Las firmas interesadas en retirar pliego de bases y demás condiciones deberán dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta —Servicio Abastecimiento—Caseros 527, Salta, previo pago en Tesorería de la suma m\$u. 5.— valor de la documentación.—
e) 20/7al2/8/60

LICITACION PRIVADA

Nº 6363 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

CASEROS 527 — SALTA

Llábase a licitación Pública Nº 11/60, para el día 31 de Julio a las 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado; para la provisión de seis bombas centrífugas de diversos caudales, para agua potable, con destino a Estación Caipe KM. 1626 FCGB. Provincia de Salta. Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avenida Cabildo 65 Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.— Precio del Pliego: \$ 5 m/n.

e) 18 al 29/7/60

EDICTO CITATORIO:

Nº 6340 — REF: Expe. Nº 13410/48 s.r.p. 158/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO, JUANA, HILARIO y LIBORIO y JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 0,25 s/seg. a derivar del río Brealito (márgen derecha) carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Ha., del inmueble "La Mesada" y "Alfar Chico" catastro Nº 563, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la toma "El Chorro", conduciendo este por cualquiera de las dos acequias denominadas "Antigal" ó "El Chorro".

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 14 al 27/7/60

Nº 6339 — REF: Expte. Nº 14.316/48 s.r.p. 158/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO, JUANA, HILARIO y LIBORIO GONZA y JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Ha., del inmueble "La Mesada" y "Alfar Chico", catastro Nº 563, ubicado en Brealito, Partido Seclantás, Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá turno de 1 hora en ciclos de 10 días con todo el caudal de la acequia "El Chorro".

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 14 al 27/7/60

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 6426 — JEFATURA DE POLICIA — REMATE ADMINISTRATIVO SIN BASE

El día 5 de Agosto de 1960 a las 17 horas, remataremos en el local de la Penitenciaría calle Güemes Nº Por disposición de la Jefatura de Policía, las bicicletas que se encuentran y que fueron halladas en la vía Pública abandonadas como asimismo una infinidad de cuadros. El remate lo efectuaremos el día 5 y subsiguientes a las 17 horas. Dinero de contado y al mejor postor, los adquirentes deberán llevarlas de inmediato y ser abonadas, Exhibición días 4 y 5 de Agosto desde horas 17 a 19 Sin Base por la calle Santiago del Estero. Publicaciones diarios Tribuno, El Intransigente y Boletín Oficial. Comisión a cargo de los adquirentes, por datos a los suscriptos Martilleros.

Andrés Iivento y Miguel A. Gallo Castellanos-Martilleros Públicos.

e) 26/7 al 5/8/60

Nº 6348 — POR ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA REMATA

JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 29 de Julio de 1960 a las 11. — Horas, en el Banco Industrial España 116 Ciudad, REMATARE:

1º) BIENES DE VICTOR H. BELMONT SOC. EN COM.

a) 2 piedras criollas y 2 tipos francesas, de 70 cms. de diámetro, siendo la superior con eje y polea hierro, protección en chapa y tolva madera y la piedra criolla voladora igual diámetro. — BASE \$ 16.000.— b) 1 mot. eléc. c.a.t. CAEBA 39003 de 15 HP., 380/660 v.1,455 r.p.m. c) llave de arranque. — BASE \$ 15.500.

- c) 1 mot. eléc. c.a.t. A.E.G. 273136, de 5.5 I.P. 220[38] v.2860 f.p.m., c/llave de arranque. — BASE \$ 6.000.
- d) 1 molinos a martillos, EUREKA N° 0724[3].— BASE \$ 3.000.
- e) 1 saranda para productos molidos, a eje excéntrico de 1.30 por 0.90 cms., armazón madera. — BASE \$ 500.
- f) 1 eje transmisión de 2 partes: 1 de 4m. de largo por 70 de diámetro, c/2 cojinetes en baño aceite, c/polea grande y 2 chicas; Otra de 3m. largo y 45 mm. diámetro c/2 rulemanes en caja madera, 1 polea de hierro y otra madera.— BASE \$ 3.500.

2. BIENES DE BENJAMIN MARTIN.

- a) 1 máquinas galletera para fabricar tejas y tejuelas, metálicas, c/mesa corrediza a rodillos de madera y 2 palas moldes. — Sin moldes. — BASE \$ 4.250.
- b) 1 máquina sobadora de barro, metálica, a tornillo sin-fín c/10lva de carga y polea. BASE \$ 1.500.
- c) 1 lote de bandejas de madera, p/secar tejas, 1 cartilla de madera, 2 moldes de madera p/cortar ladrillos y 1 p/cortar tejuelas, Sin Base En el acto del remate el 30% de seña más comisión de arancel a cargo del comprador: saldo una vez aprobada la subasta por el Banco. — UBICACION DE LOS BIENES y demás informes, al Banco Industrial (Sucursal Salta) o al suscripto Martillero. — Edictos por 3 días en El Intransigente y 10 en Boletín Oficial. — José Alberto Cornejo Deán Funes 169 Salta.

e) 15 al 28/7/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6434 SUCESORIO: J. Ricardo Vidal Frias Juez en lo C. y C. 2ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho a la sucesión de Juan Apaza y Marcelina Apaza. Salta, Julio 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/60.

N° 6433 — SUCESORIO: J. RICARDO VIDAL FRIAS.—

Juez en lo C. y C. 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho a la sucesión de Julián Castilla Salta Julio 25 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/60

N° 6430 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Demetrio Oyes, a fin de que hagan valer sus derechos.

Secretaría. Julio 6 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano
Secretario

e) 26/7 al 7/9/60

N° 6419 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio SUCESORIO de don MARCELINO GABINO SAEZ y cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 27 de Junio de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 25/7 al 6/9/60.

N° 6418 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, —Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Lucardi.—

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 19/1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 25/7 al 6/9/60

N° 6415 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO ANGEL CARRIZO.—

METAN, Julio 14 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 25/7 al 6/9/60

N° 6403 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Germán Bernard, Fiscal Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, como Juez de la causa, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Bladio Lemir.—

San Ramón de la Nueva Orán, Junio 29 de 1960.—

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 22/7 al 5/9/60

N° 6402 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del NORTE cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Jorge Manzur.—

San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Julio de 1960.—

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 22/7 al 5/9/60

N° 6387 — SUCESORIO:

—Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Pascual Campanella.—

SALTA, Julio 14 de 1960.—

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 21/7 al 2/9/60

N° 6360 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE DE MARCO. — Salta, 13 de Julio de 1960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario.
Dr. MARIO N. ZENZANO
Secretario

e) 18/7 al 30/8/60

N° 6331 — El Doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Serafina Centeno de Zenteno para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 11 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.

e) 12/7 al 24/8/60

N° 6330 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Centeno de Ortíz para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 11 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 12/7 al 24/8/60

N° 6327 — EDICTO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Sarapura de Lozano.— Dr. Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Junio 30 de 1960

Dr. Mario N. Zenzano — Secretario

e) 12/7 al 25/8/60

N° 6292 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de don DAVID MICHEL TORINO, y en especial a los siguientes beneficiarios instituidos en el testamento del causante: Gobierno de la Provincia de Salta, Club de Gimnasia y Tiro de esta ciudad, "Consejo Nacional de Investi-

gaciones Científicas y Técnicas" de la Capital Federal; "Alpi" y "Escuela de Ciegos" de esta ciudad, Comisión Provincial de Lucha Antituberculosa, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer Divisional Salta, Hogar de Anciana San Vicente de Paúl, y Centro de Residentes Salteños de la Capital Federal.

Salta, Julio 5 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 7/7 al 19/8/60

N° 6271 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Medán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Desideria Jesús Bonja de Abud.

METAN, Junio 28 de 1960

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 5/7 al 16/8/60

N° 6269 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Primitivo Quinteros y Audelina Miranda de Quinteros, por edictos que se publicarán treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar por derecho a herederos y acreedores bajo apercibimiento.—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 4 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano — Secretario

e) 5/7 al 16/8/60

N° 6268 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1a. Ins. 2a. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de Luis Indalecio Rivero y Rosa Rosa Modesta y Rosa Gómez Maza de Rivero y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Junio 8 de 1960.

Anibal Urribarrí — Escribano Secretario

e) 5/7 al 16/8/60

N° 6254 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Pacheco, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Junio 23 de 1960.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario

e) 1º/7 al 11/8/60

N° 6253 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Monasterio.—

SALTA, Junio 24 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secret. Escrib.

e) 1º/7 al 11/8/60

N° 6249 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Salta, Capital; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Casilda o María Uro de Santillán, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, 28 de Junio de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ª. Nom. Civ. y Com.

e) 1º/7 al 11/8/60

N° 6247 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita por Treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Venancio Carlos Grande, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, 39 de Junio de mil novecientos sesenta.—

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 19/7 al 11/8/60

Nº 6241 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Lobo.

Metán, Junio 24 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagárnaga
Secretario

e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6236 El Doctor ERNESTO SAMAN Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Cruz y Carmen Tapia de Cruz para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría Salta, 19 de mayo de 1960.
Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria

e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6233 — SUCESORIO: Doctor José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BURGOS.

Salta, 8 de Abril de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6213 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STORNILO para que hagan valer sus derechos.

Dr Manuel Mogro Moreno
Secretario
Salta, 24 de Junio de 1960.

e) 28/6 al 8/8/60

Nº 6212 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio GIMENEZ.

SALTA, 23 Junio
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 28/6 al 8/8/60

Nº 6206 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Instancia. 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON AGUSTIN GINE ó JOSE GINE.

Salta, Junio 14 de 1960.
Dr. Mario N. Zenzano
Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6205 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO NICOLAS VILLAVERDE

Salta, Junio 23 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
SECRETARIO

e) 27/5 al 5/8/60

Nº 6204 — EDICTO SUCESORIO: S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de CARMEN RUIZ DE GARCIA ó CARMEN RUIZ BERNAL ó CARMEN RUIZ BERNAL DE GARCIA.

S.R.N. Orán, 28 de Abril de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6202 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ABRAHAM SALES.

Salta, 22 de Junio de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO
Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6179 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Melitón Sánchez o Melitón José Sánchez.

SALTA, Junio 15 de 1960.
Dr. Miguel Mogro Moreno — Secretario

e) 23/6 al 3/8/60

Nº 6174 — El Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en Sucesión Francisco de Paula Alvarez. — Salta, Junio 9 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22-6 al 2-8-60.

Nº 6173 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio Arias. Metán Junio de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga
Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6172 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Jiménez y Antonia Perelló de Jiménez. — Metán Junio de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga
Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6166 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Micaela de Alvarado para que hagan valer sus derechos en la sucesión de la misma.

Salta, Junio 7 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6156 — EDICTOS SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZENON CUELLAR ó JULIO Z. CUELLAR.)

Metán, Junio 14 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagárnaga
Secretario

e) 21/6 al 1/8/60

Nº 6155 — SUCESORIO: David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro.— Salta, 18 de Mayo de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21/6 al 1/8/60.

Nº 6145 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Ermelinda Luna de Molina, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

Salta, marzo 18 de 1960.
Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria Interina

e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco García, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Junio de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6147 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Naúm Sabbaga. — Salta, Junio 8 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6140 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA.—

SALTA, Junio 13 de 1960.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.—

e) 13/6 al 28/7/60.

Nº 6133 — Antonio Gómez Augier Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE B. ESPINOSA, NATIVIDAD GUZMAN y SERGIO ESPINOZA.

SALTA, Junio 9 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 13/6 al 27/7/60

Nº 6119 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud —Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAYA FAUD.

METAN, Junio de 1960.
Juan Angel Quiñones — Secretario Interino
e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil cita a herederos y acreedores de HUGO SANUEL SERREY.—

SALTA, Junio de 1960 .
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 10/6 al 26/7/60

TESTAMENTARIO:

Nº 6328 — TESTAMENTARIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ilda Teresa Canepa de Saravia.

SALTA, Junio 30 de 1960.
Mario N. Zenzano — Escribano Secretario
e) 12/7 al 24/5/60

Nº 6252 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Basilio Salustro, quien mediante testamento por acto público instituyó heredera a Alcira Lorenza Rodríguez. — Salta, Junio 24 de 1960.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 1º-7 al 11-8-60.

REMATES JUDICIALES

Nº 6427 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION "INTERNACIONAL" MOD. 1939 — SIN BASE

El día 1º de Agosto de 1960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UN CAMION, marca Internacional modelo 1939 motor Nº 61.963 AA, chapa de la Municipalidad de Cerrillos Nº 1147, con caja de madera ruedas traseras duales, en el estado en que se encuentra.

Puede revisarse el vehículo en Belgrano 4048 de esta ciudad. — El comprador abonará en el acto de la subasta en concepto de seña y a cuenta del precio el 30%. — ORDENA el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 2da. Nom. en los autos caratulados: "Ejecutivo — SAN GUEDELCE, Francisco vs. JUAREZ Susana Ruth y CRUZ Tomás Expediente N° 28.008/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informe J. C. HERRERA Martillero Público Urquiza 326 Salta.

e) 27 al 1/8/60

N° 6424 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL
AUTOMOVIL CUATRO PUERTAS MODELO 1940 — BASE \$ 55.000 M/N.

El día viernes 29 de Julio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 55.000 m/n Un automovil cuatro puertas en funcionamiento marca "Graham" modelo año 1940 de cuatro puertas Motor N° 282040 chapa de alquiler de la Municipalidad de esta capital N° 194 el que puede ser revisado por los interesados en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 en el horario de oficinas. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "NAVAS ANDRES J. vs. ROJASI JULIO CESAR". Ejecutivo Expediente N° 24394/60. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

e) 25 al 29/7/60

N° 6423 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — MARTILLERO PUBLICO
Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta — BASE \$ 11.466 M/N.

El día lunes 12 de setiembre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con base de las dos terceras de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta provincia de Salta, que mide aproximadamente, 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Limita: Al NORTE, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez, OESTE, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca, y ESTE, con herederos del Doctor Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". MEJORAS: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambres pircas y tapiales. CONSTRUCCIONES: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina, actualmente funciona la Escuela Nacional 254. 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. RIEGO: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. CATASTRO: N° 319 del Departamento de Rosario de Lerma. — Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma: Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos. "SUCESORIO DE JOSE MARTINEZ Y DE SECUNDINA FLORES DE MARTINEZ" Expediente N° 14.721/45. — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 25/7 al 6/9/60

N° 6422 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

—El día 3 de Agosto de 1960, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 6.027,42 m/n. un receptor eléctrico marca ODEON, modelo T 115 x 3 N° 27551 de ambas corrientes en funcionamiento lo que se encuentra en poder del ejecutante Mitre 37 ciudad para revisarlo.

Seña en el acto el 40% a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 3 en autos; José Margarita vs. Virginia Avendaño Vda. de Bautista — Ejecución Prendaria. — Comisión a cargo del comprador, edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 27/7/60

N° 6421 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

—El día 27 de Julio de 1960 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré SIN BASE y por unidad 2 relojes pulsera marca: Minval Suizos y 1 marca LAREX dorado, todos en buen estado los que se encuentran en el local de la subasta para revisarlos. — Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaría 2 en autos; Julia María León de Lobos y vs. Néstor I. Sosa. — Prep. vía ejecutiva. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Intransigente.

e) 25 al 27/7/60

N° 6420 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — VARIOS — Sin Base.

El día 29 de julio de 1960, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y por unidad los siguientes bienes: Una cocina a Kerosene marca CARU de 2 hornallas con horno, 1 Radio marca PA RUDI. Una mesa de comedor y 10 tirantes madera dura lo que se encuentra para revisar en el Pueblo de Cerrillos calle Sarmiento sin en poder del ejecutado depositario Judicial. — Seña 20% a cuenta del precio de venta. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial en autos: Hugo Armando Mangini vs. José M. Saenz. — Ejecutivo, expediente N° 4375/59. Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 29/7/60

N° 6417 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Varios — SIN BASE

—El día 28 de Julio de 1960 a las 17. — horas en mi escritorio: Dean Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, dentro de contado, Una caja de hierro y una máquina de escribir marca REMINGTON RAND, en buen estado, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ramón Oliveros, domiciliado en Buenos Aires 95 — Ciudad, donde pueden ser revisados. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: Ejecutivo — Nicolás Aldapi vs. Cía. Minera LA POMA Expte. N° 22/60. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 27/7/60

N° 6414 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Una Cocina. — "CASFER".

—El día 10 de agosto de 1960, a horas 18, en mi escritorio de calle Pellegrini 237, ciudad Remataré: 1 cocina CASFER, mod. flagas de lujo de 2 quemadores horno color blanco, con binada con verde N° 2382. — BASE \$ 1.660. Que se exhibe en calle Ituzaingó esq. San Martín — Seña el 30%. — Saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio Ejecución prendaria — Antonio Fernández vs. Durval E. Peralta y Héctor Peralta Expte. N° 3356/59. — Edictos por 3 días con 10 de anticipación en el Boletín Oficial

y El Intransigente. — Fracasado el primer remate, el bien saldrá SIN BASE a los quince minutos siguientes.

e) 25 al 27/7/60

N° 6388 — Por: ANDRES ILVENTO. —

Judicial — Repuestos para Camiones MAX — El día 28 de Julio de 1960 a las 11 horas remataré en el Hall del Banco Provincial de Salta España 625 por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia/3a. Nominación en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Sr. Manuel Mane Presdario lo sigte.: Repuestos para modelo 1945 y 1946. — Un blok MAK rectificado a S.T.D. listo para armar 6 bielas pistones nuevos listos para armar, 6 bielas ident. idem. 1 juego cojinetes bielas roscadas rectificadas a medida del cigueñal, 6 pernos a pistones ajustados a los mismos. 1 cigueñal rectificado de bielas y bancadas. 1 árbol de levas rectificado completo. 1 juego cojinetes bancadas de metal rosado terminado en línea en el mismo blok y listo para armar 1 juego de cojinetes de leva colocado en el blok y rectificado a medida del árbol listo para armar. — 1 eje auxiliar rectificado con sus correspondientes cojinetes colocados en el blok y rectificado a medida del mismo y 1 juego de aros rectificado de 5" medida S. T. D.

Base de venta en conjunto la suma de Dos Cientos Mil Pesos M/N. (\$ 200.000. —) dinero de contado y al mejor postor. Para verlos en poder del depositario judicial Sr. Rolando A. Spezzi dom. 20 de Febrero 826. — Seña 20% saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez Com. a cargo del comprador. Publ. Boletín Oficial y diario Tribuno por 6 días. — Por datos al Banco Prov. o al suscriptor Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 — Dpto. 4) Salta.

e) 21 al 28/7/60

N° 6382 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
— Judicial SIN BASE. —

Máquina Registradora Nacional y Cortadora de Fiambre. —

—El día 26 de Julio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad remataré SIN BASE Una Cortadora de fiambre marca "TRIS" número 50642 en muy buen estado y Una Máquina Registradora Marca "NATIONAL" número 11499 en perfecto estado de funcionamiento. Las que pueden ser revisadas en el local de "Pizzería Rotisería La Ideal" calle Guemes esquina Mitre de esta ciudad Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Skyrud Alf vs. Bass Salomón — Ejecutivo Expte. N° 24 420/60. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 20 al 26/7/60

N° 6375 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Casa Ubicada en la Ciudad de La Banda (Santiago del Estero) — BASE \$ 12.666 66 m/n.

—El día 5 de Setiembre de 1960, a horas 17 en mi escritorio de calle Urquiza 326 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 12.666 66 m/n.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en Avda. Belgrano de la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero con todo lo edificado clavado y plantado, dentro de los siguientes linderos: Norte Melitón Lencinas; Sud: Avda. Belgrano; Este: Brígido Coronel y D. Grez y al Oeste María C. de Bello. — MEDIDAS: Frente 20 metros; Fondo 50 metros. — TITULOS: Inscripciones en el Tomo 53 — Sección Departamento La Banda, bajo el N° 75, folio 49 vto. año 1952, corresponde esta propiedad al Sr. José Manuel Zerda de acuerdo a los títulos premen

cionados.— Denominación Catastral: Lote 6 Manzana 82.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Salta, en el Juicio: Embargo Preventivo (hoy ejecutivo) — FERRER María Teresa vs ZERDA, José Manuel — Exp N° 27.228/59. — Señal: En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial, Foro Salteño y por cinco días en los diarios El Intransigente y El Liberal de Santiago del Estero.— Gravámenes: Embargo ordenado por el Sr. Juez de Paz Let. 2da. Nom. en los autos: Miguel Balsarino, Augusto Magnone c/ José M. Zerda. s/ medidas preparatorias para juicio ejecutivo hasta cubrir la suma de \$ 2.500.— m/n.— Inscripto bajo el N° 470 folio 190.— Informes Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf 5803 — Salta.—

Anfibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 19/7 al 31/8/60

N° 6303 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

El 26 de Agosto de 1960, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 46.646,60 M/N., importe equivalente a las dos terceras partes proporcionales de su tasación fiscal, los derechos de condominio que le corresponde a doña Aurora Berro de Frías en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, consistentes en la undécima parte indivisa y la décima parte de la undécima del total de la misma, dentro de los siguientes límites; Norte, con propiedad llamada Guaffin de don Ladislao Lavín; Sud, Pcia. de Catamarca; Este, cumbres que forman la cuenca del río Guasamayo Suc. de Juan Uriburu y José Gómez, y Oeste con la Cordillera de los Andes. Superficie: 129.567,39 hectáreas. — Títulos inscriptos a Folio 188, As. 220, Libro D. de Títulos de San Carlos. Catastro N° 40. — En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios B. Oficial y F. Salteño y por tres en el Intransigente. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Ordinario: Cobro de Pesos DIAZ VILLALBA, Julio y D'AGOSTINO, Aristides vs. Aurora, BERRO DE FRIAS". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. — Martillero Público Tel. 5076.

e) 8/7 al 22/8/60

N° 6302 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE ORAN — BASE \$ 56.333,33 m/n.

El día 23 de Julio de 1960, a horas 18, en el Hotel PARIS, sito en la calle Pellegrini esquina Egües de la Ciudad de Orán REMATARE UN LOTE de Terreno con la Base de \$ 56.333,33; ubicado en la Ciudad de Orán con una extensión de 13 metros 30 cmts. de frente sobre calle Moreno por 64 mts. 50 cmts. sobre la calle Mitre. — Límites: Sud y Oeste calle Mitre y Moreno respectivamente. — Norte y Este con Sucesión de José Caprini. Título inscripto a folio 308, asiento 358 del Libro "D" de Títulos de Orán. — Catastro Partida 131; manzana 70, Parcela 2. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. — Expte. N° 19.425. — Juicio Caratulado Sucesorio de CRUZ Cayetano A. de y CRUZ Calixto". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de compra y el saldo una vez aprobado el mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Para Informes.

José Abdo — Martillero Público — Zuviría 291 Teléf. 5915. — Ciudad
e) 8/7 al 22/8/60

N° 6298 — POR: JUAN ALBERTO MARTEARENA — JUDICIAL

El día 26 de Julio de 1960, a horas 11 y 30 en mi escritorio de Alberdi N° 502 de esta ciudad, Remataré con base de las dos terceras

partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 29.466.- m/n. una propiedad ubicada con frente, a la calle Pueyrredón entre Alsina y Entre Ríos, compuesto de una extensión de doce metros de frente por cuarenta y ocho metros de fondo o sea una superficie total de quinientos sesenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: lote N° 8 que fué de don Felipe Ilvento Stigliano hoy de los esposos Vegas, Sud; con el lote N° 6 de don Tomás Carral; Este: parte con el lote 11 de la sucesión de don Juan Telles y en parte con lote N° 17 de don Francisco Matos y Oeste: con las calles Pueyrredón y que le corresponde a doña Alicia Zavaleta Linares de Patiño y a doña Ana Mercedes Zavaleta Linares por Títulos registrado a folio 518 Asiento 4 del libro 26 R.I. de la Capital Catastro N° 2619 y 132 Sección B- Manzana 46 Parcela 23 y 24 ORDENA: El Señor Juez de Paz Letrado N° 3 Juicio Ejecutivo "Banco de Prestamo y A Social vs. Patiño Alicia Zavaleta Linares de" Expediente N° 3814 libro 1, EDICTOS: Por 15 días "Boletín Oficial" y Diario El Tribuno. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. — Comisión del Martillero a cargo del comprador. — Juan Alfredo Martearena Martillero Público Alberdi 502 Salta.

e) 8 al 23/7/60

N° 6294 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — Finca en Betania — Base \$ 75.000.

El día 22 de agosto de 1960 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires N° 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. la finca designada con la letra "Q", que formaba parte de la antigua Finca "San Roque" ubicada en Betania, Dpto. General Güemes ante Dpto. Campo Santo de esta Provincia, con extensión de 13 hectáreas, 2.058 metros 27 decímetros cuadrados, cuyos límites son; Norte, con lote "R"; Sud lote "P"; Este; Con un camino proyectado de diez metros de ancho que lo separa de la Finca "La Ramada" y Oeste; Con camino vecinal que lo separa del lote "I" de Carlos Bellone. — Con derecho de agua para riego por turno. TITULO: Folio 451, asiento 6, libro 1, Campo Santo. — Nomenclatura Catastral, partida 1266. En el acto el 20% de señal a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. en juicio "DOMINGO MARTINEZ CONCURSO CIVIL: Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en "BOLETIN OFICIAL" y EL INTRANSIGENTE.

e) 7/7 al 19/8/60

N° 6263 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1960, A LAS 18.00 HORAS

En mi escritorio Calle Pellegrini N° 237 de esta Ciudad; REMATARE: 4 lotes de Terreno, Ubicado en Rosario de Lerma, con la BASE de las dos terceras partes de su Valuación Fiscal, y que en particular se determinan. LOTE 2: Ubicado en Rosario de Lerma, al N O: da frente a la calle General Roca, al S. E. Límite con Lote "C"; al N. E. con doña Rosa López de Toncovich, y al S. O. con Lote 1: con una superficie de 308,53 metros Cuadrados. Nomenclatura Catastral N° 2977. BASE: \$ 1.366,66.

LOTE 5° Ubicado en Rosario de Lerma, Limitando al S. E. con calle Alem, al N. E., con María Diez Sánchez; al N. E. con lote N° 6 y al S. O. con lote N° 4, con una superficie de 182 metros cuadrados, nomenclatura Catastral N. 2968 BASE: \$ 733,32.

LOTE "G" Ubicado en Rosario de Lerma Limitando al S. O. con calle Pellegrini, al N. E. en parte con terreno de Néstor José Sierra y en otra parte con el Lote 4: al S. E. con el Lote "H" y al N. E. con lote "F" con una superficie de 543 Metros cuadrados, Nomenclatura Catastral N° 1383 BASE \$ 2.400

..LOTE "F" Ubicado en Rosario de Lerma Limitando al S O con Calle Pellegrini, al N. E. con terrenos del Arzobispado de Salta, al S. E. con el Lote "G" y al N. O. con lote "A" con una superficie de 809 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral N° 2970. BASE \$ 1.666,66.

El comprador abonará el en acto del remate el 20% de señal y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en Juicio: Banco Provincial de Salta vs Arias Romulo y Arias, Nelly López de Embargo preventivo". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 4/7 al 12/8/60

N° 6243 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 32.200.

El día Viernes 19 de Agosto de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: Bmé, Mitre N° 447- Ciudad, venderé en subasta publica, al mejor postor y con la base de Treinta y dos mil doscientos pesos nacional equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble de propiedad de los ejecutados, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal; Medidas, superficie, linderos y linderos que establecen su título inscripto al folio 190, asiento 7 del libro 5 R.I. Orán. — Dicho inmueble responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Manz. 21 Parc. 1- Partida N° 1329. — Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rota a fs. 20 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente — Señal 20% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejcc. Massa, Vicente N. c/ Rodríguez Hnos. y Sara Naser de Vila. — Expte N° 23.661/59".

JUZGADO: 1ª Inst. C.C. 4ª Nominación. SALTA, Junio 17 de 1960.

e) 30/6 al 10/8/60

N° 6230 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca OSMA o SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.342.535,60 m/n

—El 19 de Agosto de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, por orden del señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación, en juicio: "Juncosa R. y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos Juncosa R. y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga. —Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 38.253/58, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535,60 m/n. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con 60/100 Moneda Nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA o SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia. La propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbre y demás derechos.— Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2. y limita al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, Asiento 1, Libro 3 de R. I. La Viña.— Catastro N° 426. — Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes por \$ 850.000 m/n.; en 2º término a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 400.000.— m/n. en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.

535.60 m/n. registradas a Folios 415, Asiento 19 y 416, Asiento 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 530.000.— m/n. reg. a Folio 145, Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña.— En el acto 20% de seña a cuenta del precio de venta.—

Comisión de arancel a cargo del comprador Publicación edictos 30 días en El Intransigente y Boletín Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Martillero Público Telef. N° 5076.

e) 29/6 al 9/8/60

N° 6227 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 9 de agosto de 1960 a las 18 horas en 20 de febrero N° 136 ciudad, remataré los siguientes bienes; Un lote de terreno ubicado en la ciudad de General Güemes Dpto. Campo Santos con la base de Diez y seis mil pesos m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro N. Alen; 20 metros en el contrafrente; 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros con 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 730 metros cuadrados, limitando al Nor-Este, el Ferrocarril; al Sud-Este, la Parcela N° 3; al Sud-Oeste, Calle Leandro N. Alen y al Nor-Oeste, Fray Gobelli. — Titulo; folio 220, asiento 2, libro 5 R.I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral Partida N° 650, Sección B. Manzana 9, Parcela 2. — El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio.

A continuación remataré SIN BASE; Un escritorio de madera con tapa de vidrio; una biblioteca de tres cuerpos con cinco estantes en el centro y cerraduras; un Tractor marca "Fiat", 55 motor N° 553.049 bienes que se encuentra en poder del depositario judicial D. Moises Roth, domiciliado en Güemes, don el acto el 20 % de seña y a cuenta del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: I — Gareca y Cía. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

c) 29/6 al 9/8/60

N° 6219 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE — \$ 412.500

El 10 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, N° 23.081 venderé con la base de CUATRO-CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, 59 mts², aproximadamente y comprendida dentro de los siguiente límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y sa Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio d eventual y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 Publicaciones e) 23/6 al 9/8/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 6132 — EDICTOS NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Al Señor ANGEL ARO. — Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia recaída en la ejecución que le sigue (1 BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL, ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2. Expediente 3631/60, cuyas partes pertinentes dice así: Salta, 18 de abril de 1960.— AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor CARLOS F. DOUTHAT, en la suma de \$ 749. m/n. — (II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte proponga. — (III) Regístrese, notifíquese y repóngase. — RAMON S. JIMENEZ. — QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. — Salta, 19 de Julio de 1960.

EMILIANO E. VIERA Secretario

e) 26 al 28/7/60

N° 6428 — EDICTOS El Juez Federal de Salta, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ODILON APAZA — Ejecución" expte. 40092/58, notifica al Señor Odilón Apaza la siguiente sentencia: "Salta, 21 de mayo de 1959. — Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: MANDAR se lleve adelante esta ejecución seguida contra don Odilón Apaza, por cobro de la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, emergentes de los pagarés protestados de fs. 5, 7, 11, 14 y 17 hasta hacerse íntegro pago al acreedor de dicho crédito y sus intereses. — CON COSTAS: a cuyo efecto regúlense los honorarios del Doctor Ernesto Michel y Proc. Justo C. Figueroa, por su intervención en este juicio, como letrado patrocinante y apoderado del actor, en las sumas de SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 6.237,00 y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.183,00.) m/n. respectivamente. Haciéndose efectivo el apercibimiento con que fué citado, téngase por domicilio legal ejecutado, los estrados de este Tribunal. — REGISTRESE y notifíquese. — Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal".

Dr. Jaime Roberto Cornejo Secretario Juzg. Federal (Salta)

e) 26/7 al 1/8/60

N° 6425 NOTIFICACION: Adolfo D. Torino Juez 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. notifica acreedores concurso José Resina Nieto (Expediente N° 18467): Que se aprueba venta lotes 48, 51 y 54 Vaqueros Departamento La Caldera realizada por convocatoria a Señores Rufino Fernández y Santiago Fiori y se autoriza su transferencia a Virgilio Antonio y Roberto Virgilio García, los que solidariamente toman a su cargo cumplimiento concordato aceptado unanimidad y homologado auto fecha 8 junio 1959, sin que convocatorio quede liberado sus obligaciones; se tiene por pagada con depósito realizado primera cuota acreedores quirografarios, disponiéndose entrega respectivos cheques y otorgamiento escritura de hipoteca sobre terrenos transferidos en garantía segunda y tercera cuota anual concordato, con cláusulas impuestas por interventor designado Banco Provincial de Salta; y se otorgue oportunamente carta de pago conforme comprobante se presenten. — Salta, 21 de Julio de 1960.

Dr Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 25 al 27/7/60

N° 6413 — NOTIFICACION. — El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado N° 3 en el Juicio: Ejecución predaria SAICHA JO-

SE DOMINGO vs. RODRIGUEZ JUAN MARIA", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: Salta, 30 de mayo de 1960.— AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Rufino Fernández en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora, en la cantidad de un mil trescientos dieciséis pesos con cuarenta centavos moneda nacional (\$ 1.316,40 m/n.) — Arts. 2, 6 y 17 del Decreto Ley 107-G-56. — Cópiese, regístrese y notifíquese. — JULIO LAZCANO UBIOS". — (Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos — Salta, 30 de Junio de 1960.

Gustavo A. Gudino Secretario

e) 25 al 27/7/60

CITACIONES A JUICIO

N° 6361 — CITACION A JUICIO POSESORIO El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazile, cita y emplaza por veinte días a la SUCESION DE CORINA G. DE FERIAS y a todos los que se consideren con derecho en el juicio iniciado por don FERNANDO ESCOBAR, en Expediente N° 567, de POSESION TREINTAÑAL de la finca "El Milagro", ubicada en el partido Pueblo, departamento Rivadavia Banda Sud, que en los planos de catastro figura como lote 55 y, según plano registrado en la Dirección de Inmuebles bajo N° 40, mide 2,165 metros de frente por 4.330 metros de fondo, tiene una superficie de 937 Hts. 4.450 metros² y limita: al noroeste con lote 79 a, denominado "Campo del Gato" y perteneciente a Robustiano Fernando y Aristela Yulan; al sudoeste con el lote 49, denominado "Dos Picitos" y perteneciente a D. Orquera de Raña; al noroeste con el lote 54, denominado "Pozo del Pato" y perteneciente a R. Yulan Escobar y J. Yulan, y al sudeste con "Chañaral" de Baudala Sarquis; estando catastrada bajo N° 212. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario

e) 18/7 al 12/8/60

N° 6270 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Doctor José Ricardo Vidal Larías, cita y emplaza a Don Faustino Moreno para que comparezca a estar por derecho en el término de veinte días, en el juicio: Romero Juana Aurelia, Moreno Estanislao, Morales Robustiano y Moreno Blanca Yolanda — Rectificación de Partidas — Expte. N° 27.301/59, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem Al señor Defensor de Pobres y Ausentes — Secretaría, Junio 13 de 1960.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 5/7 al 1/8/60

N° 6235 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor S. Ernesto Yazile, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Orán cita por edictos que se publicaran por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los Señores Nassin o Hari y Nasido Singh; para que concurren a la audiencia del día 22 de Julio de 1960 en los autos N° 387, "Milanesi Etnos. vs. Gurnej Purttwal o Gurnerg Singh Purewual Desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 30/6 al 27/7/60

Nº 6234 — CITACION a don Horacio Emilio Zamora: En el juicio "Divorcio y tenencia de hijo Irma Esteve Viciano de Zamora vs. Horacio Emilio Zamora, Expte. Nº 4707/60, el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por veinte días a don Horacio Emilio Zamora para que comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial. — Lunes, miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Junio de 1960.

Dr. Antonio J. Gómez Augier
Dr. Mario N. Zenzano

Secretario

e) 30/6 al 27/7/60

Nº 6231 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA VS. CONVOCATORIA DE ACEEDORES DE FRANCISCO STEKAR Y CIA. S.R.L. — ORDINARIO: EXCLUSIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES". — Expte. Nº 26.208/57, cita a la demandada por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Salta, 24 de marzo de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/6 al 26/7/60

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6248 — POSESORIO:

— El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita por veinte días a Da. Anselma A. Cuña de Cañizares y/o sus herederos y/o a interesados en el inmueble catastro 167 de Seclantás, Molinos a hacer valer sus derechos en el juicio de posesión treintañal seguido por Angel Zacarías Díaz, expediente 39.788/60, bajo apercibimiento de proseguir lo con el Señor Defensor de Ausentes.—

SALTA, Junio 28 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 1º/7 al 28/7/60

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 6429 — Primer Testimonio. — Escritura Número Doseientos Cincuenta y Siete. — Cesión. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez nueve días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta; ante mí: Sergio Quevedo Cornejo, escribano público nacional, titular del registro número veinte y cinco, y testigo que al final se expresan y firman, comparecen: por una parte, los Señores Eugenio Bisceglia, casado en segundas nupcias, y don José Manuel Bais, casado en primera nupcias, por la otra parte, los Señores don Julio Baldi, casado en primeras nupcias con doña María Fanny Bartolotti, y don Pedro Gerardo Baldi, casado en primeras nupcias con doña Gloria Dalnira Soler Alurralde; todos los comparecientes argentino mayores de edad, de este vecindario, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; concurriendo los cuatro comparecientes por sus propios derechos, y el último, don Pedro Gerardo Baldi, además, en nombre y representación de sus señora madre doña Angela Borelli de Baldi, y de sus hermanas doña María Angélica Baldi de Vannelli, y de doña Blanca Rosa Baldi, personería que acredita con el poder general amplio otorgado a su favor, e inscripto en el Registro de Mandatos de esta Provincia bajo número sesenta y seis, corriente a fojas ciento treinta y uno a ciento treinta y tres del Tomo Veinticu-

tro de Registro de Mandatos, poder que se encuentra integrante transcripto de folio doscientos cincuenta y nueve y siguientes, de mi protocolo correspondiente al corriente año, y que en sus partes pertinentes dice así: "Número veinticuatro. Poder General amplio. — En la ciudad de Salta, a los diez y seis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí; Arturo Peñalva, escribano y testigos que al final se expresan, comparecen: doña Angela Borelli de Baldi, viuda de primeras nupcias de don Pedro Baldi; doña María Angélica Baldi de Vannelli, casada en primeras nupcias con don Américo Alfredo Vannelli, y doña Blanca Rosa Baldi, soltera; todas argentinas, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: -- Que confieren poder general amplio a favor de don Pedro Gerardo Baldi, vecino de esta ciudad, para que, las represente e intervenga en todos sus negocios y asuntos, ya sean de orden administrativo o judicial y cualquiera que fuere su naturaleza o la jurisdicción a que correspondan, haciendo siempre constar que obra en virtud de este mandato, y aunque en dichos negocios o asuntos sea parte o tenga algún interés, el mismo mandatario, a cuyo efecto lo facultan para administrar todos sus bienes, muebles semovientes e inmuebles verificar los pagos ordinarios o extraordinarios de la administración con las siguientes atribuciones transferir o adquirir el dominio pleno o fiduciario de bienes raíces semovientes o muebles, ya sea que estos se encuentren a su solo nombre de los otorgantes o en condominio con el apoderado u otras personas, pudiendo en consecuencia verificar compras y ventas con toda clase de pactos y condiciones, pagando y recibiendo los precios al

contado o a plazos o rescindir esos contratos. — Recibir o dar dinero sobre hipotecas o en otra forma de garantía, ajustando sus condiciones y suscribiendo las obligaciones y cancelaciones del caso, ya sea con particulares ... con las condiciones especiales que conviniere ... Hacer novaciones, quenovaciones o amortizaciones de deudas ... cobrar y pagar créditos activos o pasivos. Aceptar o verificar daciones en pago ... otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios en razón de los asuntos y negocios cuya representación le encomiendan. Para que pueda adquirir enagenar, ceder y negociar toda clase de papeles de crédito público o privado. — Percibir sumas de dinero, valores en especie; otorgar recibos y carta de pago y obligar a las exponeentes con arreglo a derecho ... firmar las escrituras respectivas y realizar en fin cuantos mas actos y diligencias se requieran para el mejor cumplimiento de este mandato, que podrá sustituir. — Leída y ratificada la firman ... "ES COPIA FIEL" doy fe y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: — Que por escritura número ciento ochenta y cinco, autorizada por el escribano don Arturo Peñalva, el día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, los Señores Pedro Baldi, Julio Baldi, Eugenio Bisceglia y José Manuel Bais; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación del Aserradero Huaytiquina, cuya sociedad gira en esta plaza bajo el rubro de "ASERRADERO HUAYTIQUINA" — Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el término de diez años. A contar desde el día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, con un capital de Ciento Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción CUARENTA mil pesos o sean cuarenta cuotas que aportaron cada uno de los Señores Pedro Baldi y Julio Baldi; y veinte mil pesos o sean veinte cuotas cada uno de los Señores Eugenio Bisceglia y José Manuel Bais, cuyo capital fué suscrito e integrado en su totalidad, de conformidad a lo dispuesto en el contrato social que en testimonio se inscribió en el Re-

gistro Público de Comercio de esta Provincia al folio doscientos sesenta y ocho, asiento número dos mil doscientos cuarenta y cinco, del libro Veinticuatro de Contratos Sociales. — Posteriormente por acta número cinco de fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres, los integrantes de la sociedad resolvieron ampliar el Capital Social elevándolo a la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Julio Baldi: cien cuotas de mil pesos cada una o sean cien mil pesos; los sucesores de don Pedro Baldi (hoy doña Angela Borelli de Baldi, doña María Angélica Baldi de Vannelli, Señorita Blanca Rosa Baldi, y don Pedro Gerardo Baldi); cien cuotas de un mil pesos cada una, o sea cien mil pesos en conjunto; y los Señores Eugenio Bisceglia y José Manuel Bais, cincuenta cuotas cada uno, o sea cincuenta mil pesos cada uno, según consta en el testimonio respectivo que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio cuatrocientos sesenta, asiento número dos mil novecientos ochenta y dos, del libro Veinticinco de "Contrato Sociales". — Que habiendo convenido entre los cedentes y cesionarios en que los primeros transfieren a favor de los segundos todas sus cuotas sociales y utilidades que le puedan corresponder en la Sociedad de referencia, los Señores: don Eugenio Bisceglia y don José Manuel Bais titulares de cincuenta cuotas de capital cada uno, o sean cincuenta mil pesos moneda legal cada uno, ceden y transfieren sin limitación alguna la totalidad de los derechos y acciones que les corresponden en la sociedad "Aserradero Huaytiquina Sociedad de Responsabilidad Limitada", tanto sobre las mencionadas cuotas de capital como así también sobre las utilidades, reservas, muebles, útiles, cuentas a cobrar y todo otro concepto a favor de los Señores: don Julio Baldi, don Pedro Gerardo Baldi, doña Angela Borelli de Baldi, Doña María A. Baldi de Vannelli y doña Blanca Rosa Baldi. —

PRECIO: — Esta cesión la realizan por la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal para cada uno, o sea por la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, importe que declaran tenerlo íntegramente recibido antes de este acto en dinero efectivo a entera satisfacción de manos de los cesionarios, por lo que le otorgan a los Señores Julio Baldi, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli y Blanca Rosa Baldi, carta de pago en legal forma, y los subrogan en la totalidad de los derechos y acciones cedidos sin limitación ni reserva alguna, obligándose de acuerdo a derecho. — AGREGANDO: Que se retiran de la sociedad sin quedar pendiente a su favor derecho alguno en la misma, ni contra alguno de los socios particularmente declarando que han prestado plena conformidad a las rendiciones de cuentas de la Administración. — Certificado. — Por el informe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles y número cinco mil doscientos cincuenta y tres, expedido con fecha quince del corriente, que agrego a la presente se acredita: Que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. — Aceptación. — Los cesionarios manifiestan que aceptan esta cesión, y que la por ciento, y el cincuenta por ciento restante adquisición la efectúan en la siguiente proporción: EL SEÑOR Julio Baldi, el cincuenta para los Señores: Pedro Gerardo Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli y Blanca Rosa Baldi. — Los Señores Julio Baldi, y Pedro Gerardo Baldi, en el carácter con que concurren a este otorgamiento expresan: Que a raíz de esta cesión, liberan a los Señores Bisceglia y Bais de toda deuda y responsabilidad que tenían como socios en la Sociedad de referencia, ya que toman a su cargo el activo y pasivo que los mismos les correspondían en la Sociedad. — Leída y ratificada, la firman por ante mí y

Los testigos don Roberto Arias y don Nicanor Baez, vecinos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Esta escritura ha sido redactada en cinco sellos notariales numerados; desde el veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro al veintinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, y sigue a la que, con el número anterior, termina al folio noventa y siete de este protocolo. — José M. Bais, — E. Bisceglia, — Julio Baldi, — Pedro Baldi, — Tgo. Nicanor Baez, — Tgo. Roberto Arias, — Ante mí Sergio Quevedo Cornejo, — Escribano. — Hay un sello. CONCUERDA con su matriz: doy fe. — Para los cesionarios expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: o — Su — Ba — is — Baez. Vale

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

Sergio Quevedo Cornejo

Escribano Público Nacional

e) 26/7/60

VENTA DE NEGOCIO

Nº 6416 — VENTA DE NEGOCIO:

—Conforme Ley Nº 11.867 comunicas que el Señor JOSE SABA vende a TIMOTEO CABANA el negocio HOTEL NORTE. — Oposiciones de Ley en calle España Nº 618 — Of. — J. e)25a129/7/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6379 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO

—Convocatoria a Asamblea Extraordinaria—
—Convócase a los señores delegados de los Clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio

a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día miércoles 10 de agosto del año en curso, a horas 18.—, en la Sede de la Entidad en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º) Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 3º) Elección del Presidente de la Liga, para completar el ejercicio 1960/1961.

—Art. 15º del Estatuto de la Liga de Fútbol Vespucio: —Las Asambleas sesionarán con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada.—

—Si no se obtuviera número reglamentario la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.—

ANGEL V. CARRIZO — Vice-Presidente.

JUAN S. ZERDA — Secretario.

e) 20/7 al 2/8/60

Nº 6367 — Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía. Sociedad Anónima.—
Importadora y Exportadora — Comercial e Industrial.—

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1960.—

—De conformidad con disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio de 1960, a las 18,30 horas la que se llevará a cabo en el local social, calle Florida Nº 300 Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones

y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

- 2) Lectura y Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960.

- 3) Elección de:

Siete Directores Titulares y dos Suplentes, por un período de dos años en reemplazo de los actuantes por expiración de sus mandatos.

Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un período de un año en reemplazo de los actuantes por terminación de sus mandatos.

—Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus Acciones o Certificados Provisorios de las mismas, o en su defecto un certificado de Depósito emitido por una Institución Bancaria del País, en el caso de Acciones integradas en cuotas, deberán encontrarse al día en el pago de las mismas.

—EL DIRECTORIO.

e) 19 al 29/7/60

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia
desde el 1º al 30 de Abril de 1960 — EJERCICIO 1959|1960

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Marzo de 1960:		22.706.385.06
FONDOS DISPONIBLES		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		56.018.329.76
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL		
Banco Provincial de Salta		
Depósitos en Garantía	2.000.—	
Fondos Obras Públicas	15.671.542.77	15.673.542.77
RECURSOS REPART. AUTARQ. Y MUNIC.		
Dirección de Vialidad de Salta	390.598.90	
Administ. Gral. de Aguas de Salta	1.845.60	
Consejo General de Educación	2.160.238.31	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	80.311.71	2.632.989.52
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	4.162.594.68	
Embargos Orden Judicial	33.459.60	
Seguro Colectivo Obligatorio	10.255.60	
Retención Ley Nacional 12.921	69.063.04	
Sneldos y Varios Devueltos	11.275.97	
Instituto Provincial de Seguros	297.477.10	
Plan Integr. de Ahorro y Seg. de Vida	745.08	4.584.871.07
VALORES A REGULARIZAR		
Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531 1954	122.645.80	
Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley 442 1957	2.891.785.93	
Oficina de Comp. y Suminist. Direc. Arquitec. de la Pvcia. — Dto. Ley 659 57	774.628.35	
Fondos Caja Chica — Decreto 8450 1954		
Direc. Pcial. de Bosques y F. Agrop.	2.544.—	3.791.603.58
VALORES A REINTEGRAR AL TESORO		
Consolidación Deuda Municipalidades de la Provincia	154.731.69	
Club Atlético Independiente —c Reint.	4.000.—	158.731.69
REPART. AUTARQ. Y MUNICIP. -Ctas. Ctes. Municipalidades de la Provincia		44.000.—
CUENTAS ESPECIALES		
Depósitos en Garantía	153.263.48	
Colegio de Escrib. —Sello Notarial	715.50	
Caja de Previsión Social para Escribanos Ley Nº 3221 1958	106.877.95	260.856.93
CALCULO DE RECURSOS		
Rentas Generales Ordinarios	71.654.522.29	
Rentas Generales con Afectación	1.056.091.24	
Rentas Generales Extraordinarios	674.686.24	
Recursos Especiales	311.125.41	73.696.425.13
CARGOS POR DEUDAS VARIAS		
Dendores Varios		400.—
PAGOS POR PRESUPUESTO		
Gastos en Personal	11.784.79	
Otros Gastos	37.933.78	49.718.57
RECURSOS NO PRESUPUESTOS		
Producido Alquiler. Inmuebl. Fiscales	40.—	
Multas del Tribunal de Cuentas — Decreto Ley Nº 705 1957	500.—	
Intereses Devengados por Préstamos	3.985.—	
Tasa Retributiva de Servic. a Soc. Anón.	11.500.—	
Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio 1953	21.914.93	
" 1954	15.212.72	
" 1955	9.381.39	
" 1956	1.200.28	
" 1958/1959	19.937.50	
	67.646.82	83.671.82
		<u>180.701.475.95</u>

EGRESOS:

FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta		47.970.875.84
Rentas Generales		
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL		
Banco Provincial de Salta		
Depósitos en Garantía	153.263.48	
Fondos Obras Públicas	14.121.624.62	
Fondos Financ. Viviendas Individuales o Colectivas	203.500.—	14.473.338.10
REPART. AUTARQ. Y MUNIC. -Ctas. Ctes.		
Dirección de Vialidad de Salta	5.814.711.27	
Administ. Gral. de Aguas de Salta	436.577.04	
Consejo Gral. de Educación	13.782.178.59	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	306.293.47	
Municipalidades de la Provincia	2.778.262.66	28.613.023.03
OBLIGACIONES A PAGAR		
Administ. Gral. de Transport. de Bs. Aires		159.331.35
RESIDUOS PASIVOS		
Residuos Pasivos -Ejercicio 1958 1959		454.521.09
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	4.162.594.68	
Seguro Colectivo Obligatorio	10.255.60	
Embargos Orden Judicial	33.459.60	
Retención Ley Nacional 12.921	69.063.04	
Sueldos y Varios Devueltos	3.207.22	
Instituto Provincial de Seguros	297.477.10	
Plan Intégr. de Ahorro y Seg. de Vida	745.08	4.576.302.32
VALORES A REGULARIZAR		
Oficina de Comp. y Suminist. de la Cárcel Penitenciaria de Salta -Dto. 6220 57	2.112.653.95	
Oficina de Comp. y Suminist. Direc. de Arquitect. Pvcia. -Dto. Ley 659 1957	600.000.—	
Oficina de Comp. y Suminist. de la Policía de Salta -Dto. 10235 1957	700.000.—	
Oficina de Comp. y Suminist. Hotel Terras Rio. Ftra. y A. Min. Palau -Dto.10005	472.247.15	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. de Asuntos Soc. y Sal. Púb. -Dto. 6958 1957	2.513.643.91	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. de Gobierno, J. é Inst. Púb. -Dto. 6146 1957	234.170.20	
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. de Economía, F. y O. Púb. -Dto. 6262 1957	373.539.—	
Direc. Gral. de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531 1954	1.308.344.20	
Direc. de Arquitectura de la Provincia. Decreto Ley 442 1957	1.245.000.—	
Cámara de Senadores -Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos"	100.000.—	
Cámara de Diputados -Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos"	150.000.—	
Biblioteca Legislativa -Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	15.000.—	
Fondos Caja Chica — Decreto 8450 1954		
Minist. Asuntos Soc. y Sal. Pública	1.100.000.—	10.929.598.41
DEUDA EXIGIBLE		
Deuda Exigible Año 1958 1959		
Pagos por Presupuesto		
Otros Gastos	194.558.67	
Plan de obras	6.002.513.21	6.197.071.88
CUENTAS ESPECIALES		
Depósitos en Garantía	2.000.—	
Colegio de Escrib. — Sellado Notarial	715.50	
Caja de Previsión Social para Escribanos — Ley N° 3221 1958	106.877.95	109.593.45
PAGOS POR PRESUPUESTO		
Gastos en Personal	23.967.143.50	
Otros Gastos	3.908.765.95	
Plan de Obras	10.089.967.52	37.965.876.97
Saldo en Caja que pasa al mes de Mayo de 1960		29.240.848.51
		180.701.475.95

SALTA, 28 de Junio de 1960

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO
Tesorería General de la Provincia

F. HUMBERTO GIFFRÉ
Contador Mayor

Contaduría General de la Provincia

e) 26/7/60